



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN JEFATURAL  
N° 054-2019-OI/MPP

SAN MIGUEL DE PIURA, 12 DE AGOSTO DE 2019

VISTO:

El Informe N° 0333-2019-DEyP-OI/MPP, de fecha 08 de Agosto de 2019; emitido por el ING° POOL HARRY SOSA SANCHEZ, en calidad de Jefe de la División de Estudios y Proyectos, con el cual, remite para aprobación el Expediente Técnico del Proyecto: "REHABILITACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN APV LOURDES, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA", elaborado y presentado por el Ingeniero Civil ENGEL ANTONIO ZURITA GARGUREVICH con Registro CIP 67103; el mismo que cuenta con la conformidad de la División de Estudios y Proyectos, conforme consta en cada uno de los componentes conformantes del presente Expediente Técnico del Proyecto; y,

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 12 de Junio de 2019, el Jefe de la Oficina de Logística de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA y el ING. ENGEL ANTONIO ZURITA GARGUREVICH; suscribieron el Contrato de Servicios por Terceros N° 114-2019, para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "REHABILITACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN APV LOURDES, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA", por el monto de S/. 32,500.00, y con un plazo de ejecución de 30 días calendario; computados a partir del día siguiente de la firma del Contrato.

Que, mediante Informe N° 0333-2019-DEyP-OI/MPP, de fecha 08 de Agosto de 2019; el Jefe de la División de Estudios y Proyectos, remitió a la Oficina de Infraestructura para aprobación, el Expediente Técnico del Proyecto: "REHABILITACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN APV LOURDES, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA"; por un Valor Referencial de S/. 4' 180,019.53 incluido el I.G.V., con precios vigentes al mes de Julio de 2019; y, con un plazo de ejecución de 150 días calendario, bajo el Sistema de Contratación A PRECIOS UNITARIOS.-

Que, con los Gastos de S/. 4,800.00 por Mitigación e Impacto Ambiental, S/. 4,500.00 por Educación Sanitaria, S/. 125,400.59 por Supervisión y liquidación de Obra, y S/. 32,500.00 por Elaboración de Expediente Técnico; resultaría un Costo Total de Inversión de S/. 4' 347,220.12.-

Municipalidad Provincial de Piura  
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA  
Ing. Jose Martin Valerio Alcivar

<b>Costo Directo</b>	<b>2,951,991.19</b>
Gastos Generales (10%)	295,199.12
Utilidad (10%)	295,199.12
	=====
<b>Sub total</b>	<b>3,542,389.43</b>
I.G.V. (18%)	637,630.10
	=====
I) Costo de Ejecución de Obra	4,180,019.53
II) Mitigación e Impacto ambiental	4,800.00
III) Educación Sanitaria	4,500.00
IV) Supervisión y Liquidación de obra	125,400.59
V) Elaboración del Expediente Técnico	32,500.00
<b>Costo Total</b>	<b>4,347,220.12</b>

Precisar que el costo de la elaboración del Expediente Técnico (S/32,500.00) es asumido íntegramente por la Municipalidad Provincial de Piura.

Que, el Expediente Técnico alcanzado por la División de Estudios y Proyectos, está comprendido por: Resumen Ejecutivo, Memoria Descriptiva, Parámetros de Diseño, Especificaciones Técnicas, Sustento de Metrados, Presupuesto del Valor Referencial, Análisis de Precios Unitarios, Precios y Cantidades de recursos requeridos, Fórmula Polinómica, Hoja Ejercicio Presupuestario, Cronograma Valorizado de Avance de Obra, Cronograma de Desembolsos, Análisis de Gastos Generales Fijos y Variables, Desagregado de Supervisión, Estudio de Mecánica de Suelos, Estudio de Impacto Ambiental, Estudio Topográfico, Estudio de Estimación de Riesgos, Relación de Equipo Mínimo, Cotizaciones; y, Planos de Ejecución.

Que, el Expediente Técnico del citado Proyecto, tiene como objetivo, la ejecución de las Metas Presupuestales esenciales, siguientes:

➤ **SISTEMA DE AGUA POTABLE**

Redes de Agua Potable:

- Red de Agua Potable con Tubería PVC Ø110MM. PVC PN 8 C=2 NTP ISO 16422 - Longitud 1,518.64 ml.
- Instalación de 03 grifo contra incendio, 04válvula de H°D° con su respectiva protección.

Conexiones Domiciliarias:

- Instalación de 737.41 ml de tubería de PVC UF C-10 Ø1/2" para conexiones domiciliarias.
- Instalación de 120 conexiones domiciliarias de agua potable con sus respectivas cajas y micro medidores para el control y/o consumo.

➤ **SISTEMA DE ALCANTARILLADO**

Redes de Alcantarillado:

- Red de Alcantarillado con Tubería PVC DN=200mm, NTP ISO 21138:2010 SN4 - Longitud de 1,030.53ml.
- Red de Alcantarillado con Tubería PVC DN=250mm, NTP ISO 21138:2010 SN4 - Longitud de 352.26ml.
- Red de Alcantarillado con Tubería PVC DN=315mm, NTP ISO 21138:2010 SN4 - Longitud de 237.82ml.
- Construcción de 23 buzones típicos con profundidades que varían desde 1.50m hasta 4.50m.
- Construcción de 52dados de anclaje de concreto f'c=175 kg/cm2 de dimensiones 0.50x0.50x0.50 m.

Conexiones Domiciliarias:

- Red de Alcantarillado con Tubería PVC DN=160mm, NTP ISO 21138:2010 SN4 - Longitud de 713.52 ml. para conexiones domiciliarias.
- Instalación de 97 conexiones domiciliarias con sus respectivas cajas de inspección.

➤ **LINEA DE IMPULSION DE ALCANTARILLADO**

- Red de Tubería de Ø200MM. PVC PN 16 NTP ISO 16422 - Longitud de 556.00 ml.
- Red de Alcantarillado con Tubería PVC DN=250mm, NTP ISO 21138:2010 SN4 - Longitud de 8.80 ml.
- Construcción de 1BUZÓN Ø=1.20M H=2.50M (f'c=280kg/cm2) con pantalla de PVC.

➤ **MEJORAMIENTO CBAR LOURDES**

- Mejoramiento y equipamiento de la cámara de bombeo de aguas residuales Lourdes.
- Construcción de cerco perimétrico.
- Construcción de caseta para grupo electrógeno.

Por estos fundamentos; al amparo del Artículo 15 del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, aprobado por Decreto Supremo N° 071-2018-PCM; y en ejercicio de las facultades conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 1534-2014-A/MPP, de fecha 11 de Diciembre de 2014;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar el Expediente Técnico del Proyecto: "REHABILITACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN APV LOURDES, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA"; por un monto total de Inversión de **S/. 4' 347,220.12**, del cual **S/. 4', 180,019.53** corresponde a la Ejecución de Obra, **S/. 4,800.00** por Mitigación e Impacto Ambiental, **S/. 4,500.00** por Educación Sanitaria, **S/. 125,400.59** por Supervisión y liquidación de Obra, y **S/. 32,500.00** por Elaboración de Expediente Técnico, con precios vigentes al mes de Julio de 2019; y, con un plazo de ejecución de 150 días calendario, bajo el Sistema de Contratación A PRECIOS UNITARIOS; el mismo que está integrado conforme a los documentos técnicos que se detallan en la parte considerativa formando parte integrante de la presente Resolución Jefatural.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Hacer de conocimiento de la presente Resolución Jefatural, al señor Alcalde, Gerencia Municipal, Gerencia Territorial y Transportes, Gerencia de Administración, Gerencia de Planificación y Desarrollo, Oficina de Presupuesto, Oficina de Logística, Oficina de Secretaría General, División de Estudios y Proyectos, División de Obras de la Oficina de Infraestructura; y al Proyectista **ING. ENGEL ANTONIO ZURITA GARGUREVICH**.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Hacer de conocimiento de la presente Resolución Jefatural, la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento GRAU S.A. - Piura (EPS GRAU S.A); para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Municipalidad Provincial de Piura  
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA  
Ing. José Martín Valerio Alcivar